VIII Ruta del Escalofrío

Es una actividad deportiva libre, no competitiva en su versión corta, y competitiva en su versión larga. El objetivo es promocionar el deporte y disfrutar del paisaje de la Montaña Palentina, con un respeto máximo de la naturaleza.

El domingo 1 de diciembre de 2019 se celebra la VIII Ruta del Escalofrío, organizada por el Club Deportivo MTB GUARDO, con salida y llegada en la plaza del Ayuntamiento de Guardo (Palencia).

HORA DE SALIDA: 9:30

La ruta competitiva tiene una distancia de 68 km con una dificultad alta y un desnivel de 1700 m.

La ruta no competitiva tiene una distancia de 52 km con una dificultad media y un desnivel de 1250 m.

Sé responsable con tu forma de pedalear y disfruta de la actividad.

PRECIO

Con comida: 22€

Sin comida: 12€

Comida acompañantes 10€

Plazo de Inscripción:

La prueba tiene un límite de 600 plazas. Una vez cubiertas se cerrarán las inscripciones

La inscripción se abrirá el 23 de septiembre y se cerrará el día 27 de noviembre de 2019 a las 22:00 horas, salvo que se llegue al número máximo de participantes, ante lo cual se cerrará la inscripción con antelación a la fecha prevista, no pudiéndose inscribir nadie más. Solo tendrán derecho a regalo los participantes inscritos antes del 17 de noviembre a las 22:00.

CÓMO INSCRIBIRSE:

Internet: Rellenando la ficha a través de www.runvasport.es

NO SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA NI CAMBIOS DE DISTANCIA

Artículo 2. Carácter de la marcha.

Está abierta a toda persona mayor de 15 años para la ruta cota y desde los 17 años para la ruta larga. Los menores de 18 años, para poder participar, deberán presentar autorización firmada de tutor legal e ir acompañados durante la marcha de un adulto responsable.

La ruta competitiva es puntuable en el circuito provincial de BTT "Diputación de Palencia"

RUTA COMPETITIVA (Larga)

Se establecen las siguientes categorías

Junior (2002-2001)

Sub 23/Elite (2000-1990)

Master 30 (1980-1989)

Master 40 (1970-1979)

Master 50 (1969-1929)

Categoría femenina habrá una única categoría absoluta que dará cabida a todas las participantes

Premios ruta larga (ACUMULATIVOS)

- **Para los tres primeros/as de la general (categoría femenina y masculina)**
- **Para el primero/a de cada categoría**
- **Al participante más longevo**

RUTA CORTA (no competitiva)

Artículo 3. Horario.

La VIII Ruta del Escalofrío dará comienzo a las 9:30 horas del 1 de diciembre de 2019 y se cerrará la llegada a las 15:30 horas del mismo día, salvo que todos los participantes hayan concluido la prueba antes de esa hora.

Asimismo quedarán excluidos de la prueba, así como de la cobertura general y legal de la marcha, pasando a ser usuarios normales de las vías públicas bajo su total responsabilidad aquellos participantes que decidieran abandonar voluntariamente la marcha en cualquiera de los puntos del trayecto.

Tiempo de corte, todos los participantes inscritos en la ruta larga que no hayan llegado antes de las 13:00 h, al punto donde se separan la ruta larga y la ruta corta (km 49), serán desviados a la ruta corta si quieren apoyo de la organización y no tendrán tiempos finales. Si siguen haciendo la ruta larga lo harán bajo su responsabilidad y no tendrán apoyo por parte de la organización.

En ambos casos se les retirará el chip

Artículo 4. Avituallamientos.

Habrá 3 avituallamientos, kilómetros 18, 41 y 50 correspondiendo este último exclusivamente a la ruta competitiva y pasando cerca de él nuevamente en el km 61.

Artículo 5. Servicios.

Se pondrá a disposición de los participantes zona de aparcamiento.

Se pondrán a disposición de los participantes, duchas que estarán situadas en el Polideportivo Municipal de Guardo o en la piscina climatizada estando señalizadas y/o indicadas por personal de la organización.

Mangueras para limpieza de bicicletas en los aledaños del Polideportivo Municipal.

Artículo 6. Motivos de descalificación.

No llevar casco rígido homologado durante toda la prueba.

Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.

Arrojar cualquier tipo de basura durante el recorrido fuera de los contenedores facilitados por la Organización.

No realizar el recorrido completo de la marcha atajando, abandonar el recorrido delimitado y/o no pasar por algún punto de control.

Realizar la inscripción con datos falsos y/o alterados.

Manifestar comportamientos no deportivos y/o no respetuosos para con los miembros de la Organización, colaboradores, público y resto de participantes.

Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.

Ser responsable o partícipe negligente en un accidente en el que se vea envuelto con otro participante.

Manifestar claros síntomas de malestar físico que puedan derivar en algún agravamiento de la salud.

Ser remolcado por cualquier vehículo en cualquier forma.

Ser acompañado durante el recorrido de la marcha por vehículos a motor.

Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere punible de sanción.

Cualquier reclamación estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Cicloturismo (R. F. E. C.).

Artículo 7. Responsabilidad.

En el momento de la inscripción cada participante pone de manifiesto que se encuentra en una forma física y psíquica óptima para participar en esta prueba y asume, de igual manera, el riesgo que comporta la práctica deportiva.

La Organización no se hará responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionar a terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento. La Organización tampoco se hará responsable de las averías sufridas en las bicicletas como consecuencia de la práctica deportiva o del traslado de las mismas.

El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivar de su participación en la prueba contra la Organización de la misma.

El participante en el momento de la inscripción manifiesta que conoce el paso de la marcha por carreteras nacional, comarcal y local, quedando obligado a cumplir las normas de circulación vial vigentes, siendo el único responsable de las infracciones que pudiera cometer.

En caso de aplazamiento, modificación o suspensión de la marcha por causas de fuerza mayor la Organización no asumirá ningún tipo de responsabilidad.

Artículo 8. Cambios.

La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier tipo de cambio de carácter organizativo que sea en beneficio de los participantes, debiendo comunicar dichos cambios, en el caso de que se produzcan, antes de la salida, en cualquier momento y por el medio que estime más oportuno.

La Organización se reserva el derecho a suspender o aplazar la prueba cuando observe un riesgo inherente para la seguridad de los participantes o así se lo hayan manifestado las Autoridades competentes.

En caso de suspensión o aplazamiento de la prueba quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

Artículo 9. Aceptación del Reglamento y declaración.

Al inscribirse libre y voluntariamente, el participante en la marcha declara conocer y aceptar plenamente este Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga a tal efecto la Organización.

En el momento de la inscripción el participante declara lo siguiente:

“Declaro al inscribirme en VIII Ruta del Escalofrío:

Conocer el contenido del Reglamento de la misma, el cual acepto en su totalidad.

Conocer el carácter de esta Marcha conforme a lo estipulado en este Reglamento.

Conocer que la prueba discurre en algunos tramos por vías públicas abiertas al tráfico.

Aceptar los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.

Comprometerme a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.

Eximir al presidente, junta directiva y miembros del Club Deportivo MTB Guardo, y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.

Eximir a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta marcha cicloturista, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.

Conocer y aceptar, por haber sido informado de ello de:

La existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la Organización circulando por el recorrido de la prueba.

Que dichos vehículos circulan como usuarios normales de las vías públicas.

Que me puedo encontrar con todo tipo de vehículos circulando tanto sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.

Que existen cruces en la prueba pudiendo no estar controlados, en los cuales pueden incorporarse vehículos.

Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución.

Que existen descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.

Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

Autorizar a la Organización al uso de fotos, vídeos en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Artículo 10. Derecho a la imagen.

La inscripción y la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento,

como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica.

Artículo 11. Inscripciones

Las inscripciones a la prueba se consideran en firme no existiendo la posibilidad de devolución.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

PLANNING

El sábado se realizará entrega de dorsales de 19:00 h a 21:00 h en la plaza del Ayuntamiento de Guardo

- **07:30 A 09:15 h.**- Recogida de dorsales en la Plaza del Ayuntamiento, se podrá solicitar el DNI o documento acreditativo de la persona inscrita.
- **09:15 h.-** Control de salida.
- **09:30 h**.- Salida
- **13:00 h.** aprox- Llegada estimada participantes.
- **A partir de las 14:00 hrs.** comida para los participantes (comerán según vayan llegando)
- **15:00 hrs:** Cierre de cronometraje
- **15:15 hrs. aprox** - Entrega de premios